

**CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, JULIO 05 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 019/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N° 035 de 03 de octubre de 1981 y N° 154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N° 138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N° 74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Resolución N° 244/SU/2013, de fecha 23 de Diciembre 2013 que oficializa Convenio marco de Colaboración mutua entre Universidad de Magallanes y Gendarmería de Chile.
- 2.- Ord. N° 12.00.00. 37/2023, de fecha enero 11 de 2023, emitido por la Sra. María Paulina Lueiza Urrutia, Teniente Coronel, Directora Regional(S) Gendarmería de Chile.

R E S U E L V O :

**CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDICAN:**

NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto Arancel 2023	Monto Arancel más matrícula	Estado 2023
YASSER ALEJANDRO SILVA BARRERA	18.086.199-8	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS NO CONVENCIONALES	\$1.772.000	\$1.917.000	NUEVA
ARIEL ALEXIS PERKIC ALMONACID	17.892.404-4	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN	\$1.736.000	\$1.881.000	NUEVA
EMMANUEL ALEJANDRO DÍAZ CORONADO	18.903.484-9	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TURISMO SOSTENIBLE MENCIÓN OUTDOOR, EXPEDICIONES Y TURISMO AVENTURA	\$1.845.000	\$1.990.000	NUEVA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, Rector

ANGGIE FLIES AÑÓN, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.



JMM/AFA/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Gendarmería de Chile - Interesados (6) - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de partes.-

**CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, JULIO 05 DE 2023.-

RESOLUCIÓN N° 019/2023 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°035 de 03 de octubre de 1981 y N°154 de 11 de diciembre de 1981; el Decreto Supremo N°138 del 5 de agosto de 2022 del Ministerio de Educación; el Decreto TRA N°74 del 29 de noviembre de 2022 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N° 244/SU/2013, de fecha 23 de Diciembre 2013 que oficializa Convenio marco de Colaboración mutua entre Universidad de Magallanes y Gendarmería de Chile.

2.- Ord. N° 12.00.00. 37/2023, de fecha enero 11 de 2023, emitido por la Sra. María Paulina Lueiza Urrutia, Teniente Coronel, Directora Regional(S) Gendarmería de Chile.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - GENDARMERÍA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2023, A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDICAN:**

NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto Arancel 2023	Monto Arancel más matrícula	Estado 2023
YASSER ALEJANDRO SILVA BARRERA	18.086.199-8	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS NO CONVENCIONALES	\$1.772.000	\$1.917.000	NUEVA
ARIEL ALEXIS PERKIC ALMONACID	17.892.404-4	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONSTRUCCIÓN	\$1.736.000	\$1.881.000	NUEVA
EMMANUEL ALEJANDRO DIAZ CORONADO	18.903.484-9	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TURISMO SOSTENIBLE MENCIÓN OUTDOOR, EXPEDICIONES Y TURISMO AVENTURA	\$1.845.000	\$1.990.000	NUEVA



**DR. JOSÉ MARIPANI MARIPANI
RECTOR**